



Comisión aprobó publicar en la Gaceta Parlamentaria el diagnóstico de las reformas a la Ley de Migración

Boletín No. 5992

- El documento integra opiniones del Ejecutivo Federal, de agencias internacionales y de la sociedad civil

La Comisión de Asuntos Migratorios, que preside la diputada Rosa María González Azcárraga (PAN), aprobó publicar en la Gaceta Parlamentaria el diagnóstico sobre reformas a la Ley de Migración y el compilado de iniciativas presentadas en la materia durante el periodo 2011-2024.

La compilación de iniciativas incluye propuestas presentadas tanto en la Cámara de Diputados como en la de Senadores para reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Migración, la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, en materia de tiempos para que el Instituto Nacional de Migración (INM) resuelva la situación migratoria de personas extranjeras presentadas, eliminación de requisitos para que las y los migrantes accedan a la justicia, incluir su derecho a la procuración e impartición de justicia y contar con un asesor jurídico de manera gratuita.

Además, en materia de ingreso, salida, tránsito y estancia como responsabilidad de los tres órdenes de gobierno. En materia de registro de personas migrantes detenidas, infancia migrante y sustituir el término menores de edad por el de personas menores de 18 años. Añadir el principio de no discriminación; precisar el protocolo consular de atención a personas migrantes menores de 18 años no acompañadas y el formato de lectura fácil.

Al dar lectura de los documentos, la diputada María Elena Serrano Maldonado (PRI) explicó que los textos se elaboraron como parte del convenio de colaboración que suscribió esta instancia legislativa en el 2022 con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

Detalló que en ellos se plasman los resultados de las conferencias que se realizaron de manera conjunta con este organismo, donde las y los integrantes de la Comisión expusieron sus comentarios y propuestas sobre la Ley de Migración.

Subrayó que el objetivo de la aprobación de este documento es dar difusión mediante la Gaceta Parlamentaria sobre el estado que guarda la discusión de la Ley de Migración rumbo a las campañas electorales.



Apuntó que la relevancia de estos documentos es que en ellos se define no sólo una propuesta de redacción a la Ley de Migración, sino que integran las opiniones, consensos y disensos tanto del Poder Ejecutivo como de agencias internacionales y la sociedad civil organizada.

Previamente, las y los diputados avalaron su tercer informe semestral de actividades y el acta de su decimoctava reunión ordinaria.

